

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****CACERES**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 136.523, serie T, expedido por el Almacén de Navalmaral de la Mata, importante 1.212,12 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Cáceres, 14 de agosto de 1953.—El Jefe Provincial, Manuel Pérez de Baldeón, 510-O.

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 226 de 14 de agosto de 1953, para el suministro e instalación de maquinaria y accesorios, así como línea de alta tensión y subestación de transformación para el grupo de elevaciones número 3 del sector de Aguadulce, en la zona del campo de Dalías (Almería), cuyo presupuesto por contrata asciende a 651.970,83 pesetas, con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dicho suministro e instalación a don Honorato Gutiérrez Capillas, en las condiciones fijadas en su propuesta, con la variante de suministrar motores marca «General Eléctrica Española» cabrestante de 2.000 kilogramos de fuerza, y en la cantidad de pesetas 585.664,39, que representa una baja del 10,170154 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, 2.354-O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Junta Administrativa.—Embajadores, 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diversos medicamentos (ácido crisofánico, bórico, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los señores concursantes deberán remitir muestras de los productos que oferten, para cotejar la calidad de los mismos.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Coronel Presidente, de la Junta Económica, Amalio Santos, 2.355-O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 100 kilos de mentol cristalizado puro, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los señores concursantes deberán remitir muestra del producto ofertado, para cotejar la calidad del mismo.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Amalio Santos, 2.356-O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de frascos petacas, envases de cartón, etiquetas y prospectos, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los señores concursantes deberán remitir muestras del material que oferten para cotejar la calidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Amalio Santos, 2.367-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**AVISOS**

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en «El Porvenir de la Industria» (Fuente Obejuna), por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba (Fernando de Córdoba, número 3) y en las de la Delegación Sindical Comarcal de Fuente Obejuna.

Córdoba, 3 de octubre de 1953.—El Delegado Sindical Provincial (legible), 2.352-O.

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en Bujalance, calle Sogueros, núm. 3, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba (Fernando de Córdoba, número 8) y en las de la Delegación Sindical Comarcal de Bujalance.

Córdoba, 3 de octubre de 1953.—El Delegado Sindical Provincial (legible), 2.353-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Calderón Gómez, Localidad: Madrid, Objeto: Imprenta, Capital: Antes, 60.000 pesetas; después, 70.000 pesetas.

Producción: Antes, 150.000 pesetas de trabajos de imprenta; después, 200.000 pesetas de trabajos de imprenta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, I. López de María, 8.852-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Contreras Núñez-Cacho.

Localidad: Madrid, Objeto: Garage y taller eléctrico, Capital: 280.000 pesetas.

Capacidad: Para unos 30/35 vehículos, Producción: Taller eléctrico: Reparaciones eléctricas del automóvil, baterías, radios, etc., por un valor aproximado de unas 140.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
8.851—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Corbatera Vilaregut.

Localidad del emplazamiento: Manillén.
Capital total con la ampliación: Pesetas 64.500.

Objeto de la petición: Reparaciones y construcciones de piezas para la industria textil por encargo, aumentando la maquinaria en un torno revólver, una sierra, una pulidora y un equipo de soldadura eléctrica.

Producción: Variable, con los encargos.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Primeras materias nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1953.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.830—O.

Peticionario: Don José María Flores Flaquer, en nombre de la razón social «J. M. Flores y Cia., S. C.».

Localidad del emplazamiento: Prat del Llobregat.

Capital total: 4.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria, dedicada a la fabricación de objetos moldeados, con la fabricación de productos de fricción aplicados a la auto-lococión y a la industria en general.

Producción (anual): 100.000 kilogramos de segmentos especiales tipo camión, autobús, turismo, etc., segmentos especiales para fricción sistema discos, discos y conos especiales para embrague motores; banda continua textil y aglomerada en trozos; plancha especial para uso industrial; zapatas moldeadas y guarniciones especiales, de aplicación a ferrocarriles, tranvías, tractores, ascensores, aviones y avionetas.

Maquinaria a importar: Una máquina mezcladora de gran potencia y capacidad, con todos sus aparatos de control y seguridad, accionada con motor de 60 C. V. (valoración: 350.000 pesetas), y una máquina calandra especial para la fabricación de material de fricción, valorada en 800.000 pesetas.

Materias primas: Se adquirirán todas en el mercado nacional; pero si no hubiera suficiente existencia de las que se citan a continuación, se precisaría su importación en parte: 50.000 kilogramos al año de asbestos fibra larga; 5.000 kilogramos anuales de caucho sintético y 2.000 kilogramos anuales de melamina Ciba.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.840—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Orbañanos Izquierdo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 98.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de lavado mecánico de ropas.

Producción: 8.000 kilogramos de lavado y planchado de ropa, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1953.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.845—O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Bernatges Quimín.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mecanizar su fábrica de tejas y ladrillos instalando molino, amasadora y galletera.

Producción: Unos dos millones de piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de septiembre de 1953.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.856—O.

GERONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Industrias Metalúrgicas «Cleva», S. L.

Emplazamiento: Gerona y Sarriá de Ter.

Objeto: Legalización y registro de maquinaria.

Producción: Sin variación.

Valor de la maquinaria: 867.000 pesetas.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.
8.832—O.

Peticionario: Don Rafael Torras Juvinyá.

Objeto de la importación: Un aparato depurador de pasta.

Valor de la importación: 125.000 pesetas.

País: Suecia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.
8.833—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINERIA

Peticionario: Gimbernat Hermanos.

Emplazamiento: Figueras.

Objeto: Legalización y registro de maquinaria en fábrica de bicicletas y accesorios.

Producción: Sin variación.

Valor de la maquinaria a legalizar: 1.146.000 pesetas.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.
8.831—O.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Epifanio Moreno Sanz.

Objeto de la petición: Legalizar, en su fábrica de jabón de tocador, la instalación de una caldera conica de 1,43 metros por 1,46 metros de alto y 1,10 metros de diámetro inferior, y una barreadora.

Localidad de emplazamiento: Andújar.
Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 200.000 kilogramos de jabones de tocador.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.847—O.

Peticionario: Don José Jurado Ortega.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de panadería con la instalación de una amasadora y electrotomotor de tres caballos de fuerza.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 180.000 pesetas.

Producción: 84.500 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
8.846—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Prieto.

Emplazamiento: Verín.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas con capacidad para 700 localidades.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 4.153-O.

DISTRITOS FORESTALES

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Caamaño Caamaño.

Emplazamiento: Monte Seijo y Val, número 80 del Catálogo, Ayuntamiento de Gome-sende.

Capital: 51.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de un aserradero mecánico para servicio del grupo minero.

Producción anual: 75 m/3 de madera en rollo procedente de aquella zona o comarca, en el Ayuntamiento de Gome-sende.

Maquinaria: Procedente de España.
Los Industriales que se consideren afectados por la misma deben presentar por triplicado en este Distrito las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación.

Orense, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julián Echenique. 4.154-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALAVA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad de Vecinos.
Objeto de la industria: Instalación triturador de piensos, de martillos.
Producción anual: 551 Qm.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de los diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Olaguibel, número 2, primero).

Vitoria, septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.837-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación caducados por la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1940, por falta de pago del canon de superficie del año 1950:

Número: 3050.—Nombre: «Aurora».—Término: Camuñas (Toledo).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedando franco el terreno objeto de esta petición, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Millán del Bosch. 4.169-O.

Provincia de Guadalajara

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el permiso de investigación denominado «Investigación», número 1.733, de 525 per-

tenencias de mineral de carbón, sito en los términos municipales de Retiendas y Valdesotos, provincia de Guadalajara, solicitado por don Vicente Gil García, y cuyo edicto fué publicado en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, de fecha 19 de mayo último, número 60.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid 2 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Millán del Bosch. 4.170-O.

BALEARES

Por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el expediente número 1.930, correspondiente al permiso de investigación denominado «Margarita», de mineral de lignito, de doscientas pertenencias, sito en los términos municipales de Costix y Sinéu, de acuerdo con el artículo 168, apartado sexto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que en cumplimiento del mismo artículo, párrafo último, del citado Reglamento, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos. 4.163-O.

Por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el expediente número 1.966, correspondiente al permiso de investigación denominado «La Unión», de mineral lignito, de cien pertenencias, sito en el término municipal de Llubi, de acuerdo con el artículo 168, apartado tercero, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que en cumplimiento del mismo artículo, párrafo último, del citado Reglamento, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos. 4.164-O.

Por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el expediente número 1.964, correspondiente al permiso de investigación denominado «Virgen del Carmen II», de mineral lignito, de cien pertenencias, sito en el término municipal de Llubi, de acuerdo con el artículo 168, apartado tercero, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que en cumplimiento del mismo artículo, párrafo último, del citado Reglamento, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos. 4.165-O.

Por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el expediente número 1.960, correspondiente al permiso de investigación denominado «María», de mineral lignito, de 198 pertenencias, sito en el término municipal de Sinéu, de acuerdo con el artículo 168, apartado tercero, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que en cumplimiento del mismo ar-

tículo párrafo último, del citado Reglamento, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos. 4.166-O.

CIUDAD REAL

Provincia de Ciudad Real

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DIRECTA

Número del permiso: 11.482.—Nombre del permiso: «Sexto Horcajo».—Mineral: Plomo.—Hectáreas: 81.—Término Municipal: Almodóvar del Campo.—Publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 101, de fecha 24-8-1953.

PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

Número del permiso: 11.501.—Nombre del permiso: «Virgen de la Cabeza».—Mineral: Plomo.—Hectáreas: 16.—Término municipal: Solana del Pino.—Publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 103, de fecha 2-9-1953.

Número del permiso: 11.502.—Nombre del permiso: «Alfonsa».—Mineral: Cobre. Hectáreas: 25.—Término municipal: Almodóvar del Campo.—Publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 87, de fecha 22-7-1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotaciones lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld. 4.167-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Dionisio Recondo y Aguinaga, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha, atendiendo a renuncia expresa del interesado y de acuerdo con lo determinado en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, por esta Jefatura ha sido decretada la cancelación, declarando sin curso y fenecido el expediente relativo al permiso de investigación de minerales nombrado «La Jordana», número 1.494-N., de 84 pertenencias de mineral de piedra pómez (Sección B), radicante en el término municipal de Garachico, solicitado por don Ricardo Gómez Ponce, vecino de Icod.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

4.174-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Ramírez Herrera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis Carmona Cabanillas.—Castilla, número 69.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 Litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Botijos Bajo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jódar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin.

512-O.

SEGURO**AGUAS**

En esta Confederación se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Miguel Pérez Muñoz.

Nombre y domicilio de su representante en Murcia: Don Eugenio Manzanero Ruiz, Florida Blanca, 31.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos litros por segundo de aguas sobrantes.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe de la Cebada.

Término municipal donde radicarán las obras: Elche (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-

ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Burillo, 8.829-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1952, falleció en Sagunto (Valencia) el obrero Joaquín Aguilar Gómez, de sesenta y tres años de edad, natural de Rillo (Teruel), hijo de Bienvenido y de Jerónima, domiciliado en Puerto de Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1950, falleció en Barcelona el obrero Oseas Sánchez Martínez, de cincuenta y un años de edad, natural de Totana (Almería), hijo de Tiburcio y de Isabel, domiciliado en Aljibes (Marina), Barcelona, que trabajaba al servicio de Gavio-

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1952, falleció en Aranz (Navarra) el obrero Vicente Iparraguirre Almandoz, de treinta y dos años de edad, natural de Aranz (Navarra), hijo de Severino y de Gabina, domiciliado en bar Lizarralde, barrio Loyola, San Sebastián, que trabajaba al servicio de Iberduero, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A Y U N T A M I E N T O S**DURANGO****SUBASTA**

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, adoptado en sesión de fecha 23 del corriente, se saca a pública subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de utilidad pública del año forestal de 1953-1954, montes que poseen carreteras y listas, en las condiciones que a continuación se expresan:

Monte «Landaederra», número 30 (lote primero, matarrasa): 2.210 pinos, con 885,37 metros cúbicos. Tipo base de la subasta: 194.781,40 pesetas. Precio índice: 292.172,10 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 1.º Fianza provisional: 9.739,07 pesetas.

Monte «Landaederra», número 30 (lote segundo, matarrasa): 3.053 pinos, con 1.238,96 metros cúbicos. Tipo base de la subasta: 272.571,20 pesetas. Precio índice: 408.856,80 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 2.º Fianza provisional: 13.628,56 pesetas.

Monte «Landaederra», número 30 (lote tercero, matarrasa): 3.811 pinos, con 1.252,17 metros cúbicos. Tipo de la su-

basta: 275.477,40 pesetas. Precio índice: 413.216,10 pesetas. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 1.º Fianza provisional: 13.773,87 pesetas.

Monte «Landaederra», número 30 (lote cuarto, matarrasa): 3.424 pinos, con 865,37 metros cúbicos. Tipo base de la subasta: 190.381,40 pesetas. Precio índice: pesetas 285.572,10. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 1.º Fianza provisional: 9.519,07 pesetas.

Monte «Videcelaya», número 34 (lote primero, entresaca): 1.968 pinos, con 333,53 metros cúbicos. Tipo base de la subasta: 66.706 pesetas. Precio índice: pesetas 100.059. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 2.º Fianza provisional: 3.335,30 pesetas.

Monte «Videcelaya», número 34 (lote segundo, entresaca): 1.772 pinos, con 230,48 metros cúbicos. Tipo base de la subasta 46.096 pesetas. Precio índice: pesetas 69.144. Clasificación del aprovechamiento: Grupo 2.º Fianza provisional: 2.304,80 pesetas.

La fianza definitiva, el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de los certificados de las clases A; B y C.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de cumplidos veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, y será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, por un representante del Distrito Forestal de Vizcaya y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará dicho acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas y redactadas conforme al modelo y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso hará constar de su puño y letra: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de maderas», podrán entregarse en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, de nueve a trece, a partir del siguiente a aparecer dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión el día anterior al de la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañarán por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, sin cuyo requisito no serán admitidas, y en el acto de la subasta, y certificados profesionales y hojas de compras anexos que debe de utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario el abono de cuantos gastos de anuncios, de reconocimiento, señalamientos, tasaciones oficiales y autorizaciones que hayan ocasionado el aprovechamiento, así como los que se ocasionen con motivo de la subasta, autorizaciones, impuestos y derechos tanto del Estado, Provincia y demás Organismos, los derechos reales y reintegro de pólizas y timbres.

Los pliegos de condiciones que han de regir en los aprovechamientos son los insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia números 96 y 97, de fechas 24 y 26 de agosto del corriente año.

El rematante queda obligado, por cuenta y riesgo y responsabilidad del mismo, a entregar al Distrito Forestal de Vizcaya la totalidad de las pías cerradas que se obtengan de los pinos «Insignis», objeto del aprovechamiento.

Los adjudicatarios de los aprovechamientos se hallan obligados a ingresar previamente en la Habilitación del Distrito Forestal el importe de la gestión técnica que señala la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 13 de di-

ciembre de 1952, sin cuyo requisito no se expedirá la licencia correspondiente a la ejecución del disfrute.

El 50 por 100 del remate deberá ser satisfecho por el adjudicatario en la Depositaria Municipal, dentro de los cinco días de la adjudicación definitiva, y el 50 por 100 restante, a los tres meses de la fecha de dicha adjudicación, salvo que el aprovechamiento se realice antes de dicho plazo, en cuyo caso deberá de hacerse efectiva dicha cantidad dentro de los cinco días de efectuarse la contada en blanco.

Servirán de complemento al pliego de estas condiciones el Reglamento de contratación municipal, el Decreto de 4 de agosto de 1952 relativo al régimen de libertad vigilada de precios para las maderas del país, leñas y carbones vegetales, y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del pasado año y demás disposiciones concordantes en esta materia.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de ejercer el derecho de tanteo que determina el artículo 4.º del Decreto citado anteriormente.

Durango, 23 de septiembre de 1953.—El Alcalde, José Luis Aziproz.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en la provincia de, calle, número, en representación de, lo cual se acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase,

número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas:

Del monte «Landaederra», número 30, lote primero, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Landaederra», número 30, lote segundo, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Landaederra», número 30, lote tercero, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Landaederra», número 30, lote cuarto, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Videcelaya», número 34, lote primero, ofrece la cantidad de pesetas.

Del monte «Videcelaya», número 34, lote segundo, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsela, hace constar que por el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

1.ª Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

2.ª Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta:

Durango, a de de 1953.

El interesado,

2.363—O.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, el día 29 de los corrientes de primera convocatoria, a las doce horas para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 30 de junio último, informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Reelección de Administradores; y

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los documentos y el informe aludidos se pondrán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Se convoca también a los señores accionistas para celebrar Junta extraordinaria a las doce treinta horas del mismo día, para tomar acuerdos relativos a la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, según proyecto que se tendrá a disposición de los accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas poseedores de una o más acciones preferentes o de cinco o más acciones serie D, deberán depositar sus títulos con cinco días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos siguientes: Español de Crédito (paseo de Gracia, 9) y Sindicato de Banqueros, para obtener las tarjetas de asistencia a ambas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria los respectivos «quorums» previstos en la Ley, se anuncia que las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria en el siguiente día 30, en el mismo local y horas antedichos, siendo válidas las mismas tarjetas, y en previsión de tal caso, cuatro días antes del señalado para la celebración de las Juntas, se insertarán anuncios en los diarios «La Vanguardia» y «Diario de Barcelona», avisando la celebración de las Juntas en segunda convocatoria.

Barcelona, 1 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Carl Gimeno.

8842—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

AGRUPACION VALENCIANA DE EXPORTADORES, S. A.

(C.A. V. E. S. A.)

El día 29 de octubre de 1953, a las once horas, en el domicilio social, plaza del Colegio del Patriarca, número 4, se celebrará la Junta general ordinaria para tratar de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio anterior, nombramiento de censores de cuentas, renovación de Vocales en el Consejo de Administración, y ruegos y preguntas.

De no existir «quórum», se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas del siguiente día 30.

Valencia, 30 de septiembre de 1953.—El Presidente, Antonio Ballester.

4.173—P.

DE LA TORRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de dicha Sociedad, en Málaga (Alameda del Generalísimo, 37), el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Otorgar las oportunas facultades para llevar a cabo la formalización de los acuerdos que se adopten sobre la reforma estatutaria.

La asistencia a esta Junta podrá ser personal o mediante representación conferida por escrito a otro accionista.

Málaga, 26 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.172—P.

LA ALIANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Manuel Varo, número 2, el día 30 de los corrientes, a las once horas, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

Estudio de modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Puente-Genil, 1 de octubre de 1953.—El Vicepresidente (ilegible).

4.160—P.

ALARCON HERMANOS, S. A.

CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Mayor de Santa Marina, núm. 14, el día 27 de octubre, a las cinco de la tarde, para la aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución del beneficio y designación de los censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en su domicilio social, a las seis de la tarde (una vez terminada la anterior Junta) del mismo día 27 de octubre, o al día siguiente, a las seis y media de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos sociales para tener derecho a asistir a las Juntas mencionadas.

Córdoba, 7 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo.

4.159—P.

TEXTIL EXTREMENA, S. A.

PLASENCIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de octubre actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alejandro Matias, número 22, en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente, se celebrará veinticuatro horas más tarde.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, según el orden establecido en los Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de proposiciones, si las hubiere presentadas reglamentariamente.

5.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 15, la Memoria, balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para examen, en las oficinas de la Sociedad.

Las acciones serán depositadas cinco días antes en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco, que entregará los correspondientes resguardos justificativos para la asistencia a la Junta.

Plasencia, 2 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
4.158—P.

MANUFACTURAS TEXTILES BALET VENDRELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, de primera convocatoria, para el día 29 del corriente mes de octubre, a las cinco de la tarde, en el domicilio legal (Gerona, número 4), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria anterior.
2.º Modificación y adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951, que regula el Régimen de las Sociedades Anónimas.

De no poderse celebrar la Junta en la fecha señalada, se convoca, de segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
2.836—P.

CULTIVOS DEL NORTE PATATA DE SIEMERA, S. A.

ALAR DEL REY (PALENCIA)

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general de accionistas en el domicilio social, Alar del Rey (Palencia), que tendrá lugar el día 26 del corriente mes (lunes), a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el mismo día 26 del corriente, y a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, o al siguiente día y a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Entidad para su encaje en la Ley Jurídica de Sociedad Anónima; y

Aprobados estos Estatutos, nombramiento de Consejeros en consonancia con los mismos.

4.157—P.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Salamanca, en el domicilio social, calle Especies, número 2, en primera convocatoria, el próximo día 19 de octubre, a las doce y media horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Revisión de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la reunión celebrada el día 29 de abril de 1953.

2.º Reforma general de los Estatutos, y especialmente de sus artículos 5.º y 43, y adaptación de aquéllos al nuevo Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Designación de personas que en nombre y representación de la Compañía otorguen la escritura pública de reforma y adaptación estatutaria

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de las acciones correspondientes.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar señalado.

Salamanca, 30 de septiembre de 1953.
El Consejo de Administración.
3.849—P.

I. B. Y. S.

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

A causa de ser fiesta nacional, no pudo celebrarse el día 1 del actual, y por ello tuvo lugar el día 2, ante el Notario de esta capital don Pedro Castañeras Teijeiro, el sorteo de ciento sesenta obligaciones de esta Empresa, que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo correspondido dicha amortización a las siguientes:

20.	31.	42.	45.	102.	105.	239	271.	328.	334.
338.	357.	411.	421.	444.	448.	494.	578.	609.	612.
635.	642.	670.	671.	688.	689.	718.	769.	793.	833.
858.	880.	881.	981.	998.	1018.	1090.	1153.	1161.	1169.
1172.	1184.	1189.	1224.	1228.	1248.	1257.	1277.	1279.	1357.
1394.	1416.	1444.	1467.	1471.	1552.	1555.	1573.	1589.	1604.
1624.	1646.	1662.	1703.	1704.	1703.	1736.	1743.	1768.	1772.
1776.	1786.	1821.	1849.	1905.	1944.	1970.	2035.	2058.	2065.
2083.	2120.	2149.	2180.	2186.	2231.	2244.	2277.	2291.	2324.
2328.	2410.	2420.	2464.	2469.	2499.	2528.	2569.	2573.	2582.
2624.	2625.	2645.	2654.	2661.	2665.	2668.	2687.	2694.	2723.
2738.	2762.	2773.	2778.	2790.	2794.	2839.	2845.	2855.	2871.
2972.	2984.	3058.	3097.	3131.	3144.	3150.	3167.	3233.	3264.
3295.	3302.	3336.	3353.	3383.	3447.	3448.	3490.	3501.	3508.
3544.	3551.	3572.	3627.	3650.	3668.	3674.	3677.	3708.	3742.
3772.	3809.	3827.	3849.	3898.	3925.	3935.	3940.	3985.	3999.

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido el día primero del actual, pueden remarcarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones amortizadas, previa entrega de los títulos respectivos, a razón de quinientas (500) pesetas cada una.

Madrid, 3 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
8.844—P.

LOS TELARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Pez, número 5, el día 14 del actual, a las ocho de la noche, en primera y segunda convocatoria.

Orden del día

Puesta en circulación de las acciones en cartera y estudio general del negocio.
El Presidente (ilegible).
8.854—P.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 29, a la misma

hora, en segunda, en el domicilio social, a Junta general extraordinaria, para modificación de los Estatutos de acuerdo con lo legislado.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Secretario, S. del Real.

3.042—P.

VITORIANA DE ELÉCTRICIDAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de las Cercas Bajas, núm. 19, el día 31 del actual, a las cinco de la tarde, con el fin de tratar la modificación de los Estatutos para su adaptación a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, y de autorizar al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para emitir obligaciones.

Vitoria, 1 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

4.155—P.

P L E X I, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre, a las doce horas, en su domicilio social en Valencia, calle de Moratín, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Reelección y nombramiento de Consejeros Administradores

Madrid, 2 de octubre de 1953.—Plexi, Sociedad Anónima. — El Consejero Delegado.

8.841—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En el expediente número 615 de 1952 sobre despido, seguido a instancia de José Concepción Cruz contra Compañía Barcelonesa de Crédito Inmobiliario, por providencia de esta fecha se acuerda requerir a la entidad demandada, en ignorado paradero, para que dentro de seis días presente en la Escribanía de esta Magistratura los títulos de propiedad de la siguiente finca, que le ha sido embargada en dichos autos:

Tierra de labor al sitio del Cortinal o Villalobos, término de Solana de los Barros, de dos mil metros cuadrados o veinte áreas, y linda: al Este, con el camino del Pilar; Oeste, resto de la finca matriz; Norte, con el Egido, y Sur, con finca de Manuel Bote Barrero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alamedralejo al folio doscientos doce del tomo mil doscientos cuarenta y tres del archivo y veintidós de Solana de los Barros, finca número mil cuatrocientos noventa y siete, inscripción primera.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO explico la presente, que sello con el de esta Magistratura, en Badajoz a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, F. Medina Montoya.

4.156—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia de fecha diecinueve de los corrientes, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Banco Hispano Americano contra doña Teresa Cullaré Argilés, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas propiedad de la demandada, señora Cullaré, que se describen a continuación:

«Una pieza de tierra edificada, de figura irregular, sita en lo que fué término de Sarriá, hoy agregado al de Barcelona, partida denominada «Coll de Finestrelles», con frente a un paseo particular ya abierto, de doce metros de anchura, formando chafán a la carretera de Fogás a Tordera. Con una superficie de tres mil setecientos ós metros cuadrados y dieciséis decímetros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados. LINDA: al frente, Su-Sureste, preciso con terreno vial que constituye el indicado paseo, faja sobrante o acera de cuatro metros en medio, como sobrante de los veinte metros de vía pública, y mediante él con finca de don José Ila o sus sucesores; Norte, con el Torrente de Coll de Finestrelles, y mediante él con propiedad de don Antonio Costa; izquierda saliendo, Este, con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y derecha, Oeste, con finca de don José Pané Royo o sus sucesores.»

Inscrita en el tomo mil doscientos cincuenta y nueve, libro ciento cincuenta, folio doscientos cuarenta y tres, finca dos mil ochocientos ochenta y cuatro, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Occidente.»

«Una pieza de tierra de cuatro metros de ancho, sita en el término de Barcelona, antes Sarriá, paraje llamado Coll de Finestrelles, de superficie trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes a nueve mil cuatrocientos veintitrés palmos cuadrados. Es resultante del estrechamiento del paseo Particular Ila Conte, en proyecto, y linda: al Norte, con terreno de igual procedencia, de herceros de don José Pané; Este, con propiedad de la señora Cullaré, descrita anteriormente; Sur, con carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y Oeste, con paseo Particular Ila Conte, abierto en terreno de la misma procedencia.»

Inscrita al tomo mil cuatrocientos seis, libro ciento setenta y ocho, folio sesenta y ocho, finca cuatro mil trescientos ochenta y dos, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Occidente.»

Valoradas las descritas fincas; la primera de ellas, en la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, y la segunda, en noventa mil pesetas, siendo el tipo de la subasta la suma de estas dos cantidades, o sea un millón setenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dicha subasta será celebrada en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de noviembre próximo y hora de las once, y advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la expresada cantidad de un millón setenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, y que todo licitador deberá consignar en el Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, por lo menos, para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Diego Ramírez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

8.838—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Alberto Dorca Sureda contra don Andrés Avellino Bis Planella, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio siguiente:

Toda aquella extensión de terreno, en parte de la cual se halla construida una casa-torre compuesta de bajos y primer piso, con frente a la carretera que se dirige de Caldas de Mombuy a Moyá, situada en la villa de San Feliú de Codinas; cuya extensión de terreno mide aproximadamente de ancho, por la parte de Oriente, veintitún metros setenta y cinco centímetros, y por el lado de Poniente, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, y de largo, por la parte Norte, treinta y cuatro metros noventa y siete centímetros, y por el Sur, veintisiete metros sesenta centímetros. Lindante: por Oriente, con don Juan Segalés; a Poniente, con la carretera que divide la extensión de terreno que se describe del patio de la casa llamada Moliné; al Sur, con don Jaime Puig, y al Norte, con don José Espinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 258, libro 9.º de San Feliú, folio 34, finca número 850, inscripción octava.

Tasada en la escritura de debitorio en la cantidad de 450.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración antes indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de de-

rechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 22 de septiembre de 1953.—El Secretario, Arturo Nieto.

8.857—A. J.

MONDOÑEDO

Don Enrique Pérez-Ardá López de Valdivielso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago saber que tramita declaración de fallecimiento de don Emilio Rodríguez Rodríguez, de cincuenta y nueve años, hijo de Ramón María y Cándida, natural de Foz (Lugo), de donde se ausentó para la Argentina, no teniendo noticias de él pasa de treinta años.

Dado en Mondoñedo a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Enrique Pérez-Ardá.—El Secretario (ilegible).

8.835—A. J.

1.º 7-10-1953

REUS

EDICTO

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante don Ernesto Coromina Riera, promovido por doña María Rosa Boada Aragonés, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se ha mandado publicar por medio del presente edicto el nombramiento de los Síndicos primero, segundo y tercero de dicha quiebra, don Mario Pie Giménez, don Servando Ibáñez Roldán y don René Barbier Gestí, nombrados en la Junta general de acreedores, celebrada en el local de este Juzgado el día 18 del corriente mes, los cuales han aceptado y jurado el cargo. Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Reus a veintituno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia, Antonio Sabater Tomás.—El Secretario, José Salvá.

8.843—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno y Decano de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario seguido con arreglo a la Ley Hipotecaria por el Procurador don Bernardo Elío, en representación de doña Ceferina Unchalo Narvarte y doña Cándida Lizaso Vidaur contra doña Francisca Galarraga Zabala y doña María Pilar Inchausti Galarraga, en reclamación de 471.889,38 pesetas de principal, intereses y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad de las demandadas y especialmente hipotecada:

Casa con patio, finca urbana, construida en la totalidad del solar número 9 de la manzana letra B del ensanche de esta ciudad y en 15 metros y 48 decímetros cuadrados del solar contiguo número 10. Dicha casa se halla señalada con el número 5 de la calle del Príncipe, hoy de los Hermanos Iturrino, compuesta de bodega, planta baja, cuatro pisos altos y quinto piso destinado a desvanes y viviendas; ocupa el edificio 194 metros y 80 decímetros cuadrados de extensión superficial, y el patio los restantes 20 metros y 34 decímetros cuadrados, y toda la finca, que tiene 215 metros y 14 decímetros cuadrados de superficie, linda: por Norte o frente, con la calle del Príncipe, hoy Hermanos Iturrino; por Oeste o derecha entrando, con casa número 7 de la misma calle, construida en el solar

número 8 de la citada manzana; por Este o izquierda, con casa propiedad de don José Gurmendi, número 3 de la misma calle, y por Sur o espalda, en parte con el solar número 7 y en parte con el patio central de la manzana.

La subasta se celebrará el día 14 de noviembre próximo y hora de las once, en este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea el de 800.000 pesetas, y se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento de expresada suma, sin que se admitan posturas inferiores al tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut Mendigutia.—El Secretario, Miguel Alvarez.

8.834—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber que en autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Francisco Sardaña García, ha sido señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las diez y seis horas, para la celebración en este Juzgado de la Junta de acreedores, prevenida por la Ley; habiendo acordado publicar el presente edicto citando a los acreedores de dicho suspenso para tal acto, al que deberán concurrir por sí o por medio de apoderados con poder suficiente, previniéndoles que los informes y demás antecedentes los tienen a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

8.856—A. J.

ta y dos años, hijo de Marcelino y de Jacinta, natural de Vitoria.—(832).

Procesados por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 19 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

PARELLADA CARDELLACH, Juan; natural de Barcelona, casado, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Carmen; procesado por estafa en causa 154 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(833).

RODRIGUEZ MARQUES, Rito; natural de Coimena de Oreja, casado, chófer, de cuarenta y ocho años, vecino de Madrid; procesado en causa 305 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(834).

ALONSO MUNOZ, Francisco; de diecisiete años, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Béjar, soltero, jornalero, vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 342 de 1951.—(839);

RUBEN BEDRIOSSAN, Manuel Enrique; natural y vecino de Madrid, de diecisiete años, hijo de Olegario y de Clotilde, encuadernador; procesado por apropiación indebida en sumario 95 de 1951, (840).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por la presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio de faltas número 1 de 1953, sobre maltratos de palabra, contra José Roca Palatsi, gerente o empresario del teatro Luxor, sin domicilio, se cita a este denunciado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo y hora de las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del expresado juicio, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Calahorra a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—(780).

En virtud de providencia del señor Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta capital, dictada en el sumario que instruye con el número 3 de 1953, por haber aparecido cadáver en la habitación que ocupaba en la Pensión Canarias, de esta capital, el súbdito americano Max. M. Roimick, que nació el día 23 de noviembre de 1885, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se cita por medio del presente a los parientes más próximos del referido finado, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción referido, sito en la calle San Francisco, número 9, de esta capital, para prestar declaración en el referido sumario.

Al propio tiempo, y sin perjuicio de dicha comparecencia, por el presente se le instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para poder mostrarse parte en el referido sumario y renunciar o no a la indemnización que les pudiera corresponder.

Cádiz, 19 de enero de 1953.—El Secretario, F. H., M. Rodríguez.—(779).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA SANCHEZ, Andrés; de veintiocho años, soltero, agente de seguros, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Vega de Tirados y domiciliado en Salamanca; procesado por estafa en causa 12 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(803).

MARTINEZ GOMEZ, Luis; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Ricarda, estatura 1,700 metros, moreno corpulento, ojos negros, pelo y cejas negros, cara alargada, dentadura completa postiza, vecino de Haro; procesado por robo en sumario 55 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(817).

SALLAS SIERRA, Luis; de unos veintiocho a treinta años, soltero, profesor mercantil, con gafas; procesado por apropiación indebida en causa 44 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(818).

GONZALEZ MOYA, Antonio; soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Trinidad, natural y vecino de Sevilla; procesado por hurto en causa 311 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(819).

GARCIA NARVAEZ, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Pascasio y de Manuela, natural de La Haba (Badajoz), vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 48 de 1950; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(820).

BOHORQUEZ NOTARIO, José, de treinta y ocho años, soltero, del campo, hijo de José y de Matilde, natural de Puerto Real, vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robo en sumario 169 de 1947.—(821);

RAMOS SOTO, Antonio; de treinta y tres años, casado, del campo, hijo de Francisco y de Salvadora, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por robo en sumario 46 de 1947.—(822).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.

CASALS FERRIS, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, de cuarenta años, oficinista, natural de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 47 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(823).

DELGADO RUIZ, Dolores; vecina de Lérida; procesada por robo.—(825);

SANTANA, José María, y CALVO, Marcelino; procesados por robos en sumario 130 de 1950.—(826);

MONTESINOS, Juan; obrero, vecino de Lérida; procesado por hurto.—(827).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

MOLINA JIMENEZ, Francisca; de veintinueve años, hija de Ramón y de Eloísa, natural y vecina de Linares; procesada por estafa en causa 13 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(828).

ALCAIDE VINUESA, Carmen; de treinta y dos años, natural y vecina de Loja (Granada), sus labores, hija de Antonio y de Teresa; procesada por abandono de familia en sumario 65 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(829).

RUIZ ARCE, Miguel; vecino de Santander; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(830).

GARCIA PEREZ, Rafael; de treinta y cinco años, hijo de Rafael y de Rosario, natural de Arnauero (Santander), soltero, albañil, vecino de Madrid, Carabanchel Bajo.—(831);

TREVINO LAZARO, Julián, de treinta